

L'ASSUT



FECOREVA

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Nº 6 · DICIEMBRE · 2019



LA HUERTA DE VALENCIA, PATRIMONIO MUNDIAL AGRÍCOLA

**CR CANAL COTA 100 MARGEN DERECHA RÍO MIJARES
CR RIEGOS DEL RÍO ALCOY
CR CANAL BAJO DEL ALGAR**





**MICROPILOTES - GEOTERMIA - POZOS DE AGUA
DE GRAN DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD
- REHABILITACIÓN DE ANTIGUOS POZOS -**

GEOSON, S.L.

**C/ Náquera, 4. P.I. Pla de Rascanya
46160 Llíria (Valencia)
Móv.: 620 272 429 Tel.: 96 278 07 60
e-mail: geoson@geoson.es**

Visítenos en www.geoson.es



EDITORIAL

LA MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS ES NECESARIA PARA AHORRAR AGUA Y ADAPTARNOS A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

Asistimos a la finalización de un nuevo año y nos preparamos para abordar 2020, un nuevo año de esfuerzo y trabajo. Año nuevo, pero con los mismos problemas recurrentes para el regadío.

Se desarrolla, mientras escribo estas líneas, la CUMBRE MUNDIAL DEL CLIMA, donde se dan cita los líderes mundiales que debaten sobre alcanzar ambiciosos compromisos que ayuden a cumplir los objetivos marcados en el Acuerdo de París y donde, desgraciadamente, se está dando muy poca importancia al sector agropecuario, pese

a que se va a ver afectado tanto por los cambios que éste puede generar como por la gran responsabilidad a la que se enfrenta para poder alimentar a una población creciente con el máximo respeto a los recursos naturales.

Mientras tanto, seguimos teniendo pendientes de ejecutar actuaciones de MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. Una modernización necesaria, no solo para conseguir los importantes ahorros de agua, sino, fundamentalmente, para la ADAPTACIÓN a la emergencia climática a la que ya nos enfrentamos. Tal y como se recoge en la "ESTRATEGIA VALENCIANA DE CAMBIO CLIMÁTICO. HORIZONTE 2030", publicada por la Generalitat Valenciana, se reconoce esta modernización como una herramienta fundamental, tanto para conseguir estos ahorros como por todas las externalidades que conlleva en cuanto a la fijación de población en el ámbito rural, la producción sostenible de alimentos, incluso haciendo un uso avanzado de las aguas regeneradas, como sumidero de gases de efecto invernadero, etc. Pero, a pesar de todo ello, sigue sin materializarse.

Todo lo comentado anteriormente está ligado a una NUEVA GOBERNANZA DEL AGUA donde es necesario desterrar la idea de que el agua es barata y centrar sus objetivos no en el aumento de la recaudación sino en una reducción del consumo. Y es aquí donde, nuevamente, la MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS aparece como una herramienta fundamental y a la que es necesario dedicar ESFUERZO E INVERSIÓN por todas las partes implicadas.

No quiero despedirme sin expresaros desde FECOREVA mis mejores deseos, para vosotros y también para todos los vuestros, para estas fiestas navideñas y, por extensión, para el año 2020. Especialmente para todos los compañeros agricultores de la Vega Baja, que se han visto afectados por la reciente DANA. Esperamos que puedan recuperarse de la adversidad y volver a poner en marcha sus explotaciones, como no sabemos hacer de otra manera.

**Salvador Marín
Presidente de Fecoreva**



En 2020 seguiremos con actuaciones pendientes de ejecutar en modernización de regadíos, obras que serán necesarias para la Nueva Gobernanza del Agua que se pretende implantar

L'ASSUT



FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FECOREVA)
TEL. 96 391 83 43
WWW.FECOREVA.ES

CONSEJO DE REDACCIÓN

PRESIDENTE

SALVADOR MARÍN (C.G.U. DEL CANAL JÚCAR-TURIA)

VICEPRESIDENTE 1º

JOSÉ ANTONIO ANDUJAR (C.R. RIEGOS DE LEVANTE MARGEN
DCHA RÍO SEGURA)

VICEPRESIDENTE 2º

ENRIQUE FONT (SINDICATO CENTRAL DE AGUAS DEL RÍO
MIJARES)

VICEPRESIDENTE 3º

FRANCISCO VTE. ROMEU (REAL ACEQUIA DE MONCADA)

SECRETARIO

JOAQUÍN PONS (C.G.R. ACEQUIA MAYOR SAGUNTO)

TESORERO

JOSÉ ALFONSO SORIA (CR ACEQUIA DE MISLATA)

VOCALES

ANTONIO COSTA (ACEQUIA REAL DEL JÚCAR) BENJAMÍN M.
APARICIO (J.C.U. RÍO TURIA)

LETRADO

JAVIER PASTOR

COLABORADORES

ERNESTO SERRA
VICENTE AMORÓS
MIGUEL MAZÓN
PABLO BALLESTER
JUAN VALERO DE PALMA
RAFAEL ORDEIG
JOSÉ PASCUAL BROCH

EDITA

FECOREVA

DIRECTORA

JULIA FORTEA

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

ACTEA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

PUBLICIDAD

JULIA@FECOREVA.ES

IMPRESIÓN

PROCESOS Y SOLUCIONES GRÁFICAS SLU

DISTRIBUCIÓN

CORREOS



SUMARIO

6. VISITA INSTITUCIONAL
A DIPUTACIÓN DE VALENCIA

8. CR CANAL COTA 100 MARGEN
DERECHA RÍO MIJARES

12. LOPD EN INTERNET Y REDES
SOCIALES

14. CR RIEGOS DEL RÍO ALCOY

17. LA HUERTA DE VALENCIA,
PATRIMONIO MUNDIAL AGRÍCOLA

18. CAJA RURAL CENTRAL

19. NOTICIAS DE FECOREVA

22. CR CANAL BAJO DEL ALGAR

26. IVIA

28. NOTICIAS DE CCRR

30. CAIXA POPULAR

31. EMPRESAS COLABORADORAS

VISITA INSTITUCIONAL A LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

Toni Gaspar acompaña a la Comisión Permanente de Fecoreva.
Fotos: DIVAL



El pasado 13 de noviembre, el presidente de Fecoreva, Salvador Marín, se reunió con el presidente de la Diputación de Valencia, Toni Gaspar, para trasladar a la Corporación provincial la defensa de los derechos e intereses de un sector fundamental para la economía valenciana como es el del regadío.

Salvador Marín estuvo acompañado de otros miembros de la Comisión Permanente de Fecoreva, y durante la reunión trataron la posibilidad de desarrollar futuras colaboraciones con la Diputación Provincial de Valencia.

Después de la reunión, Gaspar acompañó a los representantes de

Fecoreva en su visitar por diferentes estancias de la sede central de la Diputación, los palacios de la Batlia y los Scala. Durante el recorrido, los miembros de la Federación pudieron conocer espacios como el Salón de Plenos o la Sala de Respeto, convertida en sala de exposiciones en la recta final de la pasada legislatura.



Los miembros de la Comisión Permanente en el Salón de Plenos.



Reunión institucional para tratar futuras colaboraciones.



Visita al Salón de Plenos y la Sala del Respeto.



Visita a la exposición pictórica de la Diputación.

LA COMUNIDAD DE REGANTES CANAL COTA 100 MARGEN DERECHA RÍO MIJARES

EL RÍO MIJARES Y SU REGULACIÓN

El Mijares es un pequeño río de la cuenca mediterránea con un caudal medio de alrededor de 4 m³/seg., con periodos importantes de estiaje, por lo que desde siglos, la regulación de sus aguas ha sido tema fundamental para el desarrollo de los regadíos en su curso bajo, concretamente en la comarca de La Plana.

Desde siempre, la regulación del río ha sido el caballo de batalla de los pobladores de esta comarca. Tanto es así que el primer intento de regulación se remonta al año 1347, cuando un 20 de marzo el infante D. Pedro, conde de Ribagorza, mediante sentencia arbitral, pone las bases para el “entendimiento, uso y disfrute”, de sus aguas entre los cuatro municipios afectados en aquel entonces, Castellón, Vila-real, Almazora y Burriana.

En un principio, pues, las aguas del

Mijares sólo regaban las huertas tradicionales de los cuatro municipios mencionados, a los que en 1662 se unen Nules y Mascarell. Con la construcción del Embalse de Sitjar en el año 1957, con una capacidad de 49 Hm³, esta regulación se hace totalmente operativa.

Años después y viendo las posibilidades de una mejora en la regulación del río, se construye un nuevo embalse, el de Arenós en las inmediaciones de Montanejos, que se pone en funcionamiento en 1979, con una capacidad inicial de 135 Hm³, aunque por problemas en las laderas del mismo y las normas de seguridad su capacidad real queda en 65 Hm³.

LAS COMUNIDADES DE RIEGOS MIXTOS

Con este incremento en la capacidad de regulación, se hacen realidad las expectativas de poder dotar de agua

superficial, a unas zonas regadas únicamente con aguas subterráneas.

Ante estas expectativas, el 11 de marzo de 1970 se firma el denominado Convenio de Bases para la Ordenación de las Aguas del Río Mijares. Con este documento, las comunidades tradicionales que formaban la Junta de Aguas de la Plana, se unen a las nuevas y se constituye, aprobado en fecha 6 de abril de 1973, el Sindicato Central de Aguas del Río Mijares, cuya misión será básicamente el control de la aplicación de este convenio.

Las comunidades recién creadas tienen una característica en común y es que van a ser comunidades de riegos mixtos. Van tener que complementar el uso de las aguas superficiales con aguas subterráneas.

UNA COMUNIDAD JOVEN

Una de las tres nuevas comunidades



El cruce del río Mijares



El canal en su inicio.

creadas es la Comunidad de Regantes del Canal Cota 100 Margen Derecha del Río Mijares que, por lo que hemos visto, es una comunidad relativamente joven. Su constitución es de fecha 22 de noviembre de 1972, siendo su superficie total de 6.096 ha., con un regadío consolidado, situada por debajo de la cota 100 sobre el nivel del mar y que comprende parte de los términos municipales de Vila-real, Onda, Betxí, Alquerías, Vila-vella y Nules.

Hasta la creación de esta Comunidad, el riego de la zona mencionada se había venido realizando mediante el agua procedente de más de 150 perforaciones realizadas por Sociedades Civiles de Riego, inscritas, a partir de la Ley de Aguas del 85, en el Catálogo de Aguas Privadas.

La concesión administrativa de las aguas del río Mijares, aunque ya se había venido regando en precario, la otorga la Confederación Hidrográfica del Júcar en febrero de 2000, asignándole una dotación de 2.250 m³/Ha/año, que supone el 50% de las necesidades totales, siendo el 50% restante procedente de aguas subterráneas. Actualmente, con la aprobación del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación 2015-2021 esta concesión de aguas superficiales pasa a un 70%. Es pues, como comentábamos, una comunidad de riegos mixtos.

Pero para comprender realmente el funcionamiento de esta simbiosis de

riego, hay que conocer cómo están estructuradas las redes de distribución de agua. Las Sociedades Civiles de Riego, en un principio empleaban el sistema de riego a manta y su estructura estaba constituida, en realidad en algunos casos aún sigue así, por una red de canales a cielo abierto (denominados “regueros”). Desde los pozos se bombea el agua a la cota más alta y a través de estos canales y por gravedad, llega el agua a las parcelas.

Cuando se proyecta el Canal de la Cota 100, ya se tiene en cuenta las estructuras de riego existentes y se construyen únicamente las conducciones generales para el agua superficial y que son, por una parte el canal a cielo abierto que discurre por la cota 100 y por otra, la tubería enterrada que lo hace por la cota 60. La red secundaria está

constituida por una serie de tuberías, que a través de partidores modulares dan el agua a cada una de las Sociedades de riego que, como antes comentábamos, aprovechando sus propias estructuras aportarán el agua a toda su superficie de riego.

De esta forma, la Comunidad de Regantes gestiona el reparto de las aguas superficiales y las Sociedades de Riegos las administran junto con las subterráneas.

LAS INFRAESTRUCTURAS

La toma de aguas de la Comunidad se lleva cabo desde una presa de derivación situada a cota 115 y a través de un canal Tramo Común que abastece a dos comunidades, una la de la margen derecha (Cota 100) y otra la de la izquierda Maria Cristina). La longitud de esta conducción es de 5,85 km. y su trazado es a cielo abierto con 2 km. excavados en túnel.

A partir de la toma del tramo común situada en la margen izquierda del río y mediante un acueducto de 100 metros se cruza el mismo, iniciándose un canal en principio de sección trapezoidal que luego pasará a rectangular, con una longitud total de 18,27 km., y 16 km. de tuberías enterradas con 14 tomas de distribución. De una de estas tomas nace una nueva tubería que discurrirá por la cota 60, que con 20,5 km. aproximadamente y 40 arquetas de distribución, completará el aporte de agua superficial a toda la zona regable de la Comunidad.

Toda esta estructura se completa con



Balsas de regulación en Betxí.

dos balsas de regulación, una en el término municipal de Betxí, con una capacidad de 49.000 m³ y otra en el término de Nules de 24.000 m³.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Básicamente el órgano de gestión de la Comunidad lo constituye su Junta Directiva, formada por veinticinco miembros que representan de forma proporcional a toda la superficie regable que se distribuye entre las distintas poblaciones situadas en el ámbito de la comunidad. La sede de la misma se encuentra en Vila-real.

LA MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO

Este sistema de reparto y el sistema de riego a manta, ha ido funcionando hasta la llegada de los planes de modernización del regadío y el riego localizado.

Esta inflexión se inicia a finales de los 90, planteándose el dilema de afrontar este cambio de sistema riego des-

Balsa de regulación Pinella. En segundo plano, un pozo de aguas subterráneas y una arqueta de la Cota 100.



de la perspectiva de las sociedades particulares o bien buscando la posibilidad de algún tipo de asociacionismo que aunara los esfuerzos necesarios para el cambio.

Hay ideas para todos los gustos y se llevan a cabo proyectos desde sociedades a título individual hasta uniones de varias sociedades e incluso en el momento actual aún siguen existiendo sociedades que no han llevado a cabo la modernización, pero que están en pleno proceso de cambio.

LOS PROYECTOS "PINELLA" Y "PLA REDÓ".

Desde la Cota 100 y junto con las Sociedades Civiles de Riego, integradas en la Asociación Comarcal de Pozos de Riego, se lideran dos proyectos que van a ser pioneros, ya no solo en la comarca, sino también en el resto de la Comunidad Valenciana e incluso en España.

Estos proyectos se hacen posible mediante la unión de las sociedades de riego de aguas subterráneas de dos zonas concretas en los términos municipales de Vila-real y Alquerías, en la partidas "Pinella" y "Pla Redó".

Básicamente y en líneas generales, estos proyectos consisten en la instalación a riego por goteo a partir de unas balsas de regulación, con sus correspondientes cabezales alimentados, según concesión, por aguas superficiales del río Mijares y aguas subterráneas procedentes de los pozos.

Las obras del proyecto "Pinella" de Vila-real, comenzaron en 1998 y su puesta en marcha tuvo lugar en el 2000. Por supuesto contó con la colaboración de la Consellería de Agricultura en su programa de modernización de regadíos.

Actualmente en este proyecto, después de una reciente ampliación, engloba a 16 sociedades de riego con un



Enrique Font Jericó, Presidente.

total de 654 has., con dos cabezales y sus correspondientes balsas de regulación de 7.000 y 6.500 m³. de capacidad respectivamente.

Gracias a esta experiencia, dos años más tarde comenzó otro proyecto de similares características en la partida "Pla Redó" en los términos municipales de Vila-real y Alquerías del Niño Perdido. Este proyecto engloba a 20 sociedades de riego con una superficie total de 853 has., tres cabezales de riego y tres balsas de regulación de entre 7.000 y 9.000 m³ de capacidad.

Para la gestión de ambos proyectos se crean dos Agrupaciones de Regantes, sociedades de tipo civil con órganos

de gestión integrados por representantes de las Sociedades Civiles de Riego y de la Comunidad de Regantes Canal Cota 100.

Asimismo, se firman los Convenios correspondientes por los que, las Sociedades de Riego ceden la gestión de los pozos a cada Agrupación y por su parte la Comunidad de Regantes cede asimismo, la gestión de las instalaciones del riego por goteo de las partidas Pinella y Pla Redó a las mencionadas Agrupaciones.

Con esta gestión, se consigue sin lugar a dudas, por una parte, un uso más racional de las aguas para regadío, mejorando ostensiblemente la calidad de los acuíferos de la zona excesivamente explotados y por otra, al tratarse de una zona con un cultivo del 95 % de cítricos, se lleva a cabo una fertirrigación centralizada que comporta un uso más sostenible del recurso agua y de los fertilizantes, ya que en nuestra Comunidad somos conscientes de la importancia que va a tener en la agricultura del futuro el uso responsable

del agua y el manejo sostenible de los fertilizantes en la conservación de la naturaleza.

Enrique Font Jericó, Presidente

CUMPLIR LA LOPD EN INTERNET Y LAS REDES SOCIALES

¿Te has preguntado por qué cada vez encuentras más sociedades en las Redes Sociales? Es porque internet ha revolucionado el mundo.

Desde el momento en que surge nos permite conocer y comunicarnos con proveedores y usuarios desde cualquier parte del mundo.

Inmersos en la era digital en la que nos encontramos cada vez es más frecuente encontrar perfiles de sociedades, y no solo de personas, ya que es un entorno que facilita conectar con un público interesado en vuestro sector, un espacio donde informarles de eventos pasados o futuros, de las últimas novedades, características de las iniciativas que estáis llevando a cabo, o informaciones que ayuden a cuidar la imagen de los regantes.

Entre las ventajas que nos encontramos con las RRSS son:

- Responder a la demanda de los usuarios
- Ahorro de tiempo y dinero
- Acercar la comunidad al usuario
- Crear nuevas oportunidades de negocio
- Imagen de transparencia
- Posibilidad de contactar desde cualquier lugar
- Las redes sociales suministran una información valiosa
- Tendencia en constante aumento

Las RRSS ofrecen ventajas, pero no debemos de olvidar el cumplimiento con la normativa de PD y siendo responsables de todo lo que se publique, ya que cuando una sociedad se registra en las RRSS y obtiene información de sus contactos, está obligada al correcto cumplimiento de la PD.

El uso que se hace en las RRSS puede llegar a ser complicado para personas que no están familiarizadas con las leyes relacionadas con la PD, es recomendable contar con una consultoría que nos ayude a entender todo y sobre

todo a cumplir con la normativa, aquí señalaremos puntos importantes a tener en cuenta:

Deber de información y transparencia. Mostrar una información básica sobre tu comunidad, así como sobre los medios por los que el usuario puede ejercer sus derechos ARCOPOL, redactando la política de privacidad, las cláusulas de PD, y constancia en el registro de actividades de cualquier base de datos que se recopile a través de las RRSS. Fotografías en RRSS

Para publicar fotografías de trabajadores, clientes o menores en las RRSS necesitamos, el consentimiento previo, explícito, indiscutible e informado del titular que, en el caso de los menores de 14 años, deberá otorgarse por los padres o tutores legales.

Informar a los afectados sobre: la recogida de esos datos, la finalidad, recopilación y el destinatario; los derechos que asisten al interesado y la información del responsable, las consecuencias de la recogida de esos datos o de la negativa; la posibilidad de ejercer los derechos de usuario; la información sobre el responsable del tratamiento, etc...

CONSENTIMIENTO

Según la PD, el responsable del fichero probara la existencia del consentimiento del usuario para tratar sus datos. La norma no establece un medio concreto para probarlo por lo que es admisible el que responsable del fichero considere adecuado, siempre y cuando sea expreso, libre, inequívoco e informado.

El consentimiento puede obtenerse en la propia red social o fuera, si el usuario ha consentido una Política de Privacidad fuera de esa RRSS en la que autorice a recoger los datos de la RRSS con determinados fines, el consentimiento se entendería válidamente otorgado. La clave está en una buena Política de

Privacidad, que abarque todos los tratamientos que se quieran hacer posteriormente con los datos. El consentimiento se considerará válido, siempre que haya sido otorgado de forma expresa para aquéllas finalidades, determinadas y legítimas que, previamente, haya sido comunicadas al afectado a través de la antedicha información.

Es importante tener en cuenta las condiciones de cada RRSS, pongamos por ejemplo Facebook, en sus términos legales podemos leer:

3. Seguridad

Hacemos todo lo posible para hacer que Facebook sea un sitio seguro, pero no podemos garantizarlo. Necesitamos tu ayuda para que así sea, lo que implica los siguientes compromisos de tu parte:

1. No publicarás comunicaciones comerciales no autorizadas (como correo no deseado, "spam") en Facebook.
2. No recopilarás información o contenido de otros usuarios, ni accederás de otro modo a Facebook, utilizando medios automáticos (como harvesting bots, robots, arañas o scrapers) sin nuestro permiso previo.

En LinkedIn, nos encontramos con unos términos similares, que también prohíben el envío de mensajes publicitarios sin consentimiento.

8. Subir, publicar, enviar por correo electrónico, InMail, transmitir o de otro modo facilitar o iniciar contenidos que:

(...)

f. Incluyan publicidad no solicitada o no autorizada, material de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas de cartas", "esquemas piramidales" y cualquier otra forma de publicidad para procurar clientes. Esta prohibición incluye pero no está limitada a: a) utilizar las invitaciones a LinkedIn para enviar mensajes a personas a quienes no conoces o que no te reconocen como un Contacto conocido; b) utilizar a LinkedIn para conectarte con personas que no conoces a fin de enviarles mensajes de promoción no solicitados sin su au-

torización y c) enviar mensajes a listas de distribución, alias de grupos de noticias o alias de grupos.

Hace unos días, nos llegaba la noticia de una sentencia de la AEPD, que sancionaba a una pequeña pyme por incurrir en dos infracciones relativas al tratamiento de datos obtenidos en una red social o una plataforma de comunicación (en este caso Messenger):

PRIMERO: IMPONER a la entidad D^a A.A.A., por una infracción del artículo 21.1 de la LSSI, tipificada como leve en el artículo 38.4 d) de la LSSI, una multa de 1.200 € (mil doscientos euros) de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la citada LSSI.

SEGUNDO: IMPONER a la entidad D^a A.A.A., por una infracción del artículo 10 de la LOPD tipificada como grave en el artículo 44.3 d) de la LOPD una multa de 900 € (novecientos euros), de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la citada LOPD.

La sentencia argumentaba:

En el presente supuesto, ha quedado acreditado que el denunciante recibió en su buzón de correo electrónico una

comunicación comercial por medios electrónicos sin autorización expresa y sin que concurriera alguna relación comercial previa de productos similares que pudiera legitimar el envío.

A este respecto señala la denunciada que el destinatario tuvo que aceptar voluntariamente la inscripción en su lista de contactos de la red de mensajería Messenger. Ahora bien, tal circunstancia no puede equipararse al consentimiento expreso que exige la LSSI para la recepción de comunicaciones comerciales.

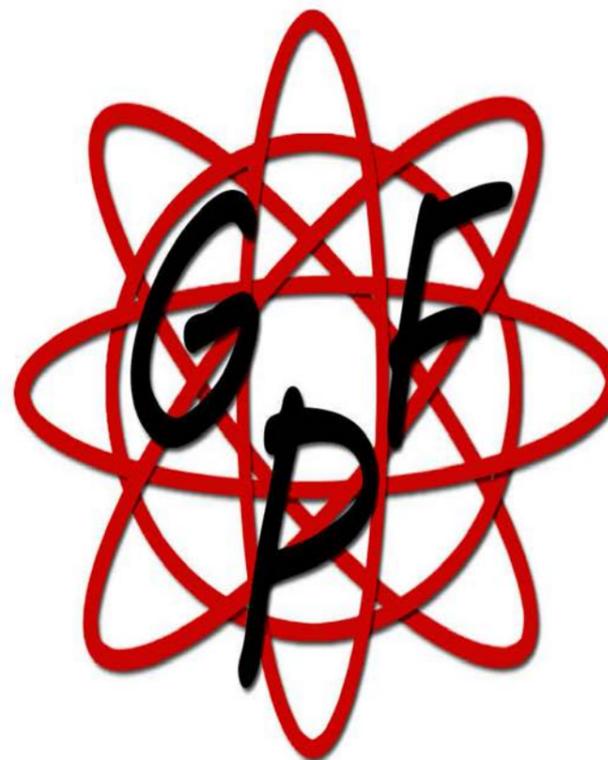
Es decir, una cuestión es el uso de la red de mensajería cuya política consta en la webmaster correspondiente y que nada señala respecto del envío de comunicaciones comerciales entre los usuarios, y otra es que de la lista de participantes en dicha aplicación se obtengan direcciones de correo para el envío de publicidad por medios electrónicos, no del webmaster, sino de un negocio de un usuario.

En conclusión, en modo alguno puede entenderse realizado el envío con

autorización expresa del destinatario. Asimismo tampoco explica la denunciada la razón por la que no consta en la comunicación electrónica un medio de oposición tal como señala el apartado segundo del citado artículo.

La conclusión que podemos extraer de todo esto es que las RRSS pueden ser útiles en muchos casos, y que ofrece más ventajas que desventajas, pero siempre con sentido común y ser responsables de lo que hacemos con ellas para evitarnos disgustos.

Tony Martín
Director Comercial Gesprefor S.L.



GESPREFOR

Implantadores y Auditores de Protección de Datos
Organizadores e Impartidores de formación continua y bonificada

www.gesprefor.com



COMUNIDAD DE REGANTES RIU D'ALCOI

Azud del Río Alcoy.

HISTORIA

La Comunidad de Regantes denominada "Riegos del Río Alcoy" se constituyó e instaló en la Ciudad de Gandía, cabeza del partido judicial de su nombre, en la provincia de Valencia, el día 30 de Agosto de 1854, de acuerdo con la R.O. de fecha 17 de junio del mismo año que aprobó sus Estatutos.

Según dichos Estatutos, la Comunidad de Regantes tenía derecho a utilizar para el riego de las tierras que, enclavadas en la zona regable, tienen asimismo reconocido el expresado derecho desde inmemorial, y como fuerza motriz la que resulta de los saltos establecidos en las diferentes acequias propiedad de sus asociados todas las aguas que del Río Alcoy y sus afluentes pueda derivar la Azud denominada de Encarroz sita en el término de Villalonga (de los indicados partido y provincia) según la rasante establecida en su presa, al tiempo de su construcción en el año 1846.

Funda su derecho esta Comunidad al uso y aprovechamiento de las aguas del expresado río en las consecuencias hechas, después de la Reconquista, a los nuevos pobladores de esta comarca; entre ellas la Ordenanza del Rey Don Jaime I, del año 1239; el Acta de Don Pedro Trujillo, Teniente del Castillo y Valle de Bayren, en 18 de agosto de 1244; los privilegios concedidos por el Rey Don Pedro en 13 de enero de 1282 y los del Castillo de Bayren y Gandía, los mismos que a la Ciudad de Valencia. Dichos usos y aprovechamientos fueron corroborados en la visura judicial ordenada por la Real Audiencia de Valencia, en el proceso instado en 14 de enero de 1688, por el Ilustre Duque de Gandía, Conde de Oliva y los Síndicos de las Villas de Gandía y Oliva contra el Ilustre Conde de Santistevan y Cocentaina; y se patentizan por otros muchos documentos obrantes en el archivo de la Comunidad fechados en el Siglo XV y siguientes.

La distribución y aprovechamiento de

aquellas aguas existen desde inmemorial perfeccionados seguramente por los anteriores pobladores, los árabes. Por las declaraciones de algunos de ellos en el Acta antes indicada, se debió en el año 1244 llegar a su conocimiento en aquella época. A medida que se formaban los núcleos de población, después de la Reconquista, en la llamada Huerta de Gandía, aquella distribución primitiva se fue amoldando a la división y subdivisión de las grandes heredades, a fin de que todas las parcelas de terreno convertidas en regadíos se aprovecharan del beneficio del riego.

La Comunidad de Regantes está formada por la unión de los regantes de varias acequias (o hilos) que derivan del Azud d'En Carròs (RIO SERPIS/ALCOY), de donde toman el agua. Estos hilos, agrupados por municipios (o Partidas Rurales) tienen un representante (Síndico) en la Asamblea General, elegido en votación por los propietarios que riegan de ese hilo, y en proporción a la super-

ficie regada. De entre los Síndicos de la Asamblea General, se eligen a varios de ellos para formar la Junta de Gobierno, órgano gestor de la Comunidad.

El Objeto de la Comunidad de regantes es única y exclusivamente regar las tierras de sus usuarios regantes, sin ánimo de lucro. Son fines de esta Comunidad de Regantes:

- La distribución equitativa entre sus comuneros de los caudales del aprovechamiento colectivo.
- El mantenimiento hidráulico en las condiciones adecuadas a su finalidad.
- El ejercicio por delegación de las facultades de policía respecto a las aguas públicas y los cauces de su aprovechamiento.
- Evitar las cuestiones y litigios entre los diversos usuarios del aprovechamiento de la Comunidad.

LA COMUNIDAD HOY

La Comunidad de Regantes es propietaria/gestora de una red de goteo diseñada para dar servicio de riego a un total de 25.000 hanegadas aproximadamente, de las cuales unas 18000 son abastecidas por el sistema de riego localizado.

Esta superficie está repartida entre los 16 municipios que forman parte de nuestra área regable.

Las infraestructuras constan de un sistema de captación de agua en el Azud



**Gaspar Pérez Fuster,
Presidente.**

D'Encarròs (Villalonga) regulado mediante compuertas tipo taintor que dejan pasar el agua a través de un canal rectangular de 1800 metros de longitud, hasta un pequeño depósito de laminación situado en el Cabezal 1. Desde éste depósito se distribuye el agua a los cabezales de riego.

La red está organizada en 4 cabezales, situados en Potríes (Cabezal 1), La Font D'Encarròs (Cabezal 2), Alqueria de la Contessa (Cabezal 3) y en Bellreguard (Cabezal 4) desde donde se bombea o

impulsa previo filtrado del agua que circula por las tuberías hasta el punto de consumo.

Con el sistema de riego localizado, la comunidad aplica además, fertilizantes y otros nutrientes mediante bombas inyectoras de forma que, a la vez que se riega, fertiliza dando un servicio adicional al mero servicio de riego.

Cada cabezal de riego cuenta con una serie de hidrantes (edificaciones prefabricadas que albergan elementos de control y contadores) repartidos geográficamente, desde donde parten las acometidas parcelarias que dan servicio a los regantes.

A nivel de gestión, la comunidad de regantes Riegos del Río Alcoy, está dirigida por la junta de gobierno formada por Presidente D. Gaspar Pérez Fuster, Vicepresidente, Secretario y Tesorero y 2 vocales por cada cabezal que son elegidos mediante elecciones por la Asamblea General formada por los síndicos de cada una de las poblaciones que abarca la comunidad.

A nivel de oficina y campo, la comunidad cuenta con profesionales que se encargan del funcionamiento y la gestión. Existe un Encargado General gerente, que es Ingeniero Agrónomo, un departamento técnico-administrativo formado por un Licenciado en Administración de Empresas, y una Ingeniera en Topografía, encargados de la planificación del riego y de aspectos



financieros de la organización, mientras que en campo hay 8 trabajadores dedicados a resolver incidencias.

PLANIFICACIÓN DEL RIEGO

La Comunidad plantea y programa anualmente una cantidad de horas de riego o necesidades, en función de 4 factores, todos ellos siempre referidos al cultivo predominante, que actualmente es el CÍTRICO:

- Meteorología acaecida y prevista del periodo.
- Volumen de riego total de referencia del cultivo.
- Caudales de consumo de las parcelas, según observaciones y recomendaciones de instalaciones interiores de parcela.
- Análisis foliares y de agua de riego.

Esta programación no es estricta y se va desarrollando según la casuística de los anteriores factores.

Como punto a destacar, la comunidad de regantes aplica tecnología de análisis y medición de parámetros relacionados con el riego y abonado que permite conocer las necesidades hídricas de los cultivos y el estado de nutrición, mediante sondas repartidas por toda el área regable, 6 sondas por cada sector de riego representativas de todo ese sector, haciendo un total de 24 sondas. Los resultados obtenidos son parámetros de concentración de abono, sales, nitratos, amonio, fósforo y potasio y otros parámetros físicos como pH y conductividad, a diferentes profundidades del perfil radicular. Los datos obtenidos se comparan con los revelados por las analíticas foliares (12 en toda el área) y por el análisis de agua fertilizada (solución fertilizada de riego, 8 análisis en toda el área).

En definitiva, se practican unas 44 analíticas en toda el área regable cada mes, lo cual nos proporciona información de primera mano para la toma de decisiones respecto al cuidado del cultivo. Con ello, la comunidad de regantes quiere ofrecer al miembro comunero la posibilidad de ser competitivo a la hora de producir, manteniendo la calidad y disminuyendo costes.

José Roig Bondía,
Dirección / Gerencia



Sondas para análisis del cultivo.

HUERTA DE VALENCIA

EL REGADÍO HISTÓRICO DE L'HORTA DE VALÈNCIA, DECLARADO PATRIMONIO AGRÍCOLA MUNDIAL

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) declaró el pasado mes de noviembre el 'Regadío histórico de l'Horta de València' como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), candidatura que ha contado con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que fue presentada por el Ayuntamiento de València, en colaboración con la Universitat Politècnica de València y otras instituciones.

Según informó el Ministerio en un comunicado, l'Horta "reúne todos los requisitos que exige un SIPAM, ya que

cuenta con el valor añadido de establecer un vínculo entre lo rural y lo urbano, así como con un sistema productivo en el que se integran las culturas agrícola e hidráulica, labradas durante siglos desde el inicio de la dominación árabe en la zona, que han ido conformando un paisaje único, la huerta de Valencia y la Albufera, que se integra en la conocida huerta mediterránea". Con una red de riego que se extiende por la zona agrícola periurbana de la ciudad de València y de docenas de municipios del norte, oeste y sur del área metropolitana, geográficamente, la parte irrigada abarca una llanura

costera con una pendiente suave que disminuye lentamente desde el interior hasta el mar.

Su particular paisaje, integrado por campos de cultivo, canales de agua, caminos rurales y edificios tradicionales (barracas y alquerías) y también por el Parque Natural de la Albufera, "ha sido conformado por un sistema de irrigación que se abastece del río Turia y hunde sus raíces en la herencia árabe". Se trata de un sistema de regadíos que ha ido diseñándose durante siglos. Desde el río Turia se extiende un sistema de acequias de riego, originalmente diseñado en la época medieval, que fluye por gravedad.

Las acequias de riego del sur desembocan en el parque natural de la Albufera, un lago cuya configuración actual como reservorio de agua dulce "ha sido alimentada por remanentes hídricos de las áreas históricamente irrigadas". Es un parque natural donde el arroz y la pesca artesanal tradicional conforman un sistema "vivo y vulnerable".

De este modo, el regadío histórico de l'Horta como SIPAM es el resultado de una estructura histórica que data de hace siglos, basada en una red de riego (acequias), caminos rurales o alquerías que definen su patrimonio físico; un sistema agrícola, agrodiverso en cultivos mediterráneos, que se origina y coexiste con esta estructura; una cultura hidráulica representada por reglas milenarias de uso del agua, heredadas de la época medieval y gobernadas por instituciones como la Real Acequia de Moncada y el Tribunal de las Aguas y un sistema hídrico que, en su parte sur, fluye hacia el Parque Natural de la Albufera.

"L'Horta de València es uno de los paisajes de huerta mediterránea más relevantes de Europa, un espacio de valores productivos, ambientales, culturales y visuales probados, a pesar de las presiones de la urbanización", señala el Ministerio.



Regante de la RAM.



La Real Acequia de Moncada cerca de Vinalesa.

CRC ASESORES: BANCA PRIVADA Y PERSONAL

El servicio de Banca Personal y Privada de CRC nace con el objetivo de ofrecer un servicio a un segmento concreto de clientes patrimoniales que requieren de un asesoramiento especializado e integral. Los gestores de este servicio de CRC pretenden ayudar a sus clientes a tomar las decisiones de inversión más adecuadas en función de su perfil inversor. Este asesoramiento personalizado se desglosa en tres tipos: asesoramiento patrimonial, asesoramiento fiscal y asesoramiento financiero. Los clientes de este servicio disponen de ciertas ventajas como un gestor exclusivo, una completa gama de productos y servicios, un asesoramiento financiero-fiscal personalizado e información periódica y puntual.

La gestora de Caja Rural Central, Gescooperativo, tras sus más de 25 años de ejercicio, cuenta a día de hoy con 52 fondos de inversión y 12 SICAV (Sociedades de Inversión de Capital Variable), y tiene un patrimonio gestionado que supera los 5.000 millones de euros. Además, cuenta con uno de los fondos españoles más rentables, el Rural Tecnológico RV con un 34,08% de rentabilidad en 2019.

El servicio de Gestión Discrecional de Carteras de CRC, es un servicio de inversión por el cual el cliente autoriza mediante la firma de un contrato a la entidad para gestionar su patrimonio en su nombre. La misión de los gestores de la entidad es asesorar y gestionar profesional, fiel y responsablemente el patrimonio puesto a su disposición por el cliente con el objetivo de maximizar su rentabilidad financiero-fiscal en base a un perfil de riesgo establecido.

Características Banca Personal

La Gestión de Carteras de Caja Rural Central tiene unas características específicas para brindar un servicio óptimo:

- Globalidad y diversidad: permite el acceso a una gran diversidad de activos financieros, mercados, países y divisas.
- Profesionalidad: La gestión se delega a profesionales con dedicación plena y continua.
- Tratamiento unificado: Global, de todos los activos financieros que componen la cartera.
- Capacidad de respuesta: Ante cualquier cambio en los mercados, régimen fiscal aplicable o legislación vigente.
- Atención personalizada: Se tiene en

cuenta la situación personal, fiscal y el grado de aversión al riesgo del cliente. -Seguridad: Proporcionada por diversificación de la cartera, controles periódicos, fijación de objetivos y experiencias del equipo.

Además, debido al importante lugar que la RSC (Responsabilidad Social Corporativa) ocupa en Caja Rural Central, la Inversión Socialmente Responsable (ISR) está muy presente en la manera de hacer banca de la entidad. Cuando hablamos de ISR, hablamos de criterios financieros (rentabilidad y riesgo, al igual que la inversión tradicional) como criterios extra-financieros o ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno) en los procesos de análisis y toma de decisiones de inversión. En la gestión de estos fondos de inversión CRC se incluyen criterios excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra los derechos humanos, fabriquen armas, destruyan el medio ambiente o sean contrarias a la salud públicas) y la integración de los criterios ASG en la valoración y análisis de inversiones.



CRC
ASESORES
BANCA PRIVADA & PERSONAL



FECOREVA INTERVIENE EN EFIAQUA



El presidente de Fecoreva, Salvador Marín, intervino el pasado 1 de octubre en el panel sobre el Libro Verde de la Gobernanza del Agua, en el marco de las Jornadas Efiagua 2019, en Feria Valencia.

LA RAM ACOGE A LA COMISIÓN PERMANENTE



El pasado 11 de diciembre se celebró una reunión de la Comisión Permanente de Fecoreva en la Casa Comuna de la Real Acequia de Moncada (RAM), donde se abordaron temas de interés para el desarrollo de las actividades y organización de la Federación en los próximos meses.

JORNADA TÉCNICA EN ALICANTE



El pasado 12 de noviembre tuvo lugar la 'Jornada Técnica sobre Agua y Agricultura' en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. Los expertos académicos hablaron de reutilización de aguas depuradas, el Trasvase Tajo-Segura, técnicas para ahorrar agua y desalación.

Joaquín Melgarejo, director del Instituto Universitario del Agua y de las Ciencias Ambientales de la UA, asumió la di-

rección de la jornada, cuya organización fue posible gracias a la colaboración de Generalitat Valenciana, Diputación de Alicante, Universidad de Alicante, IUACA, Cátedra del Agua, Cátedra TSJMC y Campus Habitat 5U.

La clausura de la jornada corrió a cargo de Ana Iluminada Serina, vicepresidenta 2ª de la Diputación de Alicante y diputada de Ciclo Hídrico.

LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS Y FECOREVA MUESTRAN SU PREOCUPACIÓN POR LAS LIMITACIONES AL REGADÍO QUE IMPONE LA NUEVA GOBERNANZA

Representantes de las organizaciones agrarias AVA-ASAJA, UPA, La Unió de Llauredors y Asaja Alicante se reunieron el pasado 10 de septiembre en la sede de la Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana (Fecoreva) y mostraron su preocupación por las limitaciones al regadío que pretende imponer el Libro Verde de la Gobernanza del Agua que impulsa el Ministerio de Transición Ecológica.

Agricultores y regantes coincidieron en la necesidad de hacer frente común y trasladar un mismo mensaje que llegue alto y claro a la sociedad y al propio Ministerio, por lo que se comprometieron en trabajar en un documento público que recoja las reivindicaciones comunes y ponga en valor el regadío.



JORNADA TÉCNICA EN VILLENA

El pasado miércoles 30 de octubre se celebró una nueva Jornada Técnica sobre el Regadío en la sede de la CGU del Alto Vinalopó en Villena.

Los expertos hablaron del uso de drones en la gestión del agua y la agricultura; la seguridad en las balsas de riego; el sistema de gestión integral para comunidades de regantes 4PIOT; tratamiento ecológico de las balsas; herramientas colaborativas para gestión de comunidades, y cumplimiento de la LOPD en redes sociales.

Así, Santiago Cases y Juan Sanchis, de la empresa Asdrón Spain, nos mostraron las posibilidades que ofrece el uso de drones en la gestión del agua y la agricultura.

Por su parte, el jefe del Servicio de Regadíos de la Conselleria de Agricultura, Óscar Pagés, hizo un repaso de la normativa en materia de Seguridad en las Balsas de Riego en la Comunidad Valenciana.

Ismael Avellán, responsable de 4Plus Ingenieros y Arquitectos, acompañado de varios técnicos de la compañía, nos mostraron el funcionamiento del sistema de gestión integral basado en tecnología 4.0 para comunidades de regantes '4PIOT'.

Asimismo, Ricardo Mateos centró su ponencia en los métodos de biorremediación y oxigenación para el tratamiento ecológico de balsas (Oxi-fuch) y Bac-asili).

También Vicente Richart, de la Junta Central de Usua-



rios del Vinalopó, L'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja, explicó el funcionamiento y características del proyecto que han implantado de multisite web y herramientas colaborativas de gestión y administración electrónica para las comunidades de regantes integradas. Y, finalmente, Paula Núñez, de la empresa Gesprefor, nos explicó la importancia de cumplir con la LOPD en redes sociales.

La organización de esta jornada ha sido posible gracias a la colaboración de la Diputación Provincial de Alicante, la Generalitat Valenciana y Grupo Cooperativo Cajamar.

JUNTA DIRECTIVA EN CARLET



El pasado 19 de julio celebramos la reunión de nuestra Junta Directiva en el salón de la Sección de Crédito de la Cooperativa Agrícola San Bernat de Carlet. A la clausura asistió la consellera de Agricultura, Mireia Mollà; el secreta-

rio autonómico, Francisco Rodríguez Mulero y el director general, Roger Llanes. Además, presentamos el número 5 de esta revista.



JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA EN LOS MONTESINOS

Fecoreva celebró una Junta Directiva Extraordinaria el pasado 2 de octubre en la sede de la Comunidad General de Regantes Margen Derecha de Río Segura, en Los Montesinos (Alicante), con motivo de las recientes lluvias que provocaron cuantiosos daños especialmente concentrados en la Vega Baja.

El pasado mes de septiembre, Fecoreva emitió un comunicado para hacer llegar su solidaridad a los ciudadanos de la Vega Baja y al resto de afectados por los devastadores efectos de la gota fría 'DANA', especialmente a las familias



de los fallecidos.

Del mismo modo, Fecoreva manifestó su apoyo a todos los regantes de la Vega Baja del Segura que perdieron sus cosechas por la riada. Y reclama a la administraciones mayor celeridad en la reparación de las infraestructuras afectadas y la llegada de las ayudas concedidas.



COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL ALGAR DEL ALGAR

Pantano Amadorio.



La Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar es un modelo de gestión con periplo que data del año 1915, entonces denominado “Eduardo Dato”, a instancia del Ayuntamiento de Altea, en solicitud de que se dé al Canal del Algar, dicha denominación, como testimonio a la admiración que aquella Villa siente por dicho señor. S.M. el Rey, de acuerdo con lo propuesto, tuvo a bien ceder lo solicitado por el Ayuntamiento de Altea, y disponer que en lo sucesivo se denomine, Canal Eduardo Dato.

En el año 1935, se instruyó el correspondiente expediente para la formación y tramitación de las Ordenanzas, Reglamentos y constitución de la Comunidad, con arreglo a la vigente Ley de Aguas de 13 de Junio de 1.879.

En el año 1936, por el alcalde de Benidorm, Don José Miñana Pérez, se convoca por edicto en el B.O.P., a todos los propietarios de terrenos de los pueblos de La Nucia, Alfaz del Pi, Altea, Villajoyosa y Benidorm, que se han de beneficiar con el riego de aguas del Canal del Algar, siendo aprobada por mayoría de los presuntos regantes e

interesados en el aprovechamiento de las aguas de dicho canal.

Después de una serie de vicisitudes, el quince de Febrero de 1945, se aprueban las Ordenanzas y Reglamento de La Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Algar.

Comienza así una larga trayectoria de colaboración entre el Canal Bajo del Algar y los ayuntamientos afectos a este riego.

El Canal Bajo del Algar es una institución que ha sido fundamental para el desarrollo de la Marina Baja. Con sus treinta y siete kilómetros de canales, ha distribuido el agua entre los pueblos afectos a este riego. A partir del año 1964, inicio la colaboración con el Ayuntamiento de Benidorm, cediendo caudales de agua para el abastecimiento de la población, a tal efecto esta Comunidad permitió que ese ayuntamiento instalara en el mismo cajero del canal, una toma y depuradora de ahí elevarla al depósito de suministro. Esta colaboración siguió su curso y a partir de las sequías de los años 1969 y 1978, a una serie de mejoras, donde esta Comunidad, cedió con carácter

perpetuo la conducción del Canal Bajo del Algar, para el paso de las aguas de los Ríos Algar y Guadalest y verterlas en el Embalse de Amadorio. Posteriormente y con la entrada en funcionamiento del Consorcio de Aguas de la Marina Baja, también se llega al acuerdo de ceder todas las aguas blancas de las concesiones administrativas que esta comunidad tiene del Río Algar y Pantano de Guadalest. A cambio, el Ayuntamiento de Benidorm se compromete a ceder las aguas procedentes de la depuradora de Benidorm, una vez depuradas y en perfectas condiciones para su uso en el riego de sus tierras. Como anécdota importante, en el año 1969, esta Comunidad ya solicitó a la Confederación Hidrográfica del Júcar, las aguas procedentes de la Depuradora de Benidorm para su aprovechamiento integro así como la posibilidad de la implantación del riego por goteo en toda su extensión.

Siguiendo la trayectoria, en el año 1983 y por vía de Urgencia, como consecuencia de la gran sequía que estábamos padeciendo, la Confederación



Presa rompuda.

Hidrográfica del Júcar, instaló (en solo tres meses) una tubería que arrancaba de la EDAR y cubría toda la zona regable del Canal Bajo del Algar, gracias a ello se pudo salvar la agricultura de la zona. Ni que decir tiene, que el agua salía en pésimas condiciones, en cuanto a la depuración, pero era inmejorable para el riego de los campos, ya que no contenía productos nocivos e igualmente la conductividad era per-

fecta y por supuesto esto supuso una bendición para los agricultores. El Canal Bajo del Algar, ha intentado ser sobre todo y con importantes esfuerzos de los regantes una Comunidad sostenible con un presente de modernización y aumento en la eficacia del riego, llegando actualmente a un noventa por ciento de riego por goteo, en toda su demarcación, lo que ha supuesto un importantísimo ahorro de

los recursos hídricos de que dispone la Marina Baja.

Actualmente y con el fin de garantizar y aprovechar al máximo los recursos disponibles, la comunidad de regantes, está trabajando en el sentido de conseguir las subvenciones necesarias para la construcción de embalses de almacenamiento y, sobre todo, de regulación. Con estas infraestructuras se conseguiría poder almacenar las aguas regeneradas en horas punta, con el consiguiente ahorro de aguas blancas.

Todo lo expuesto es solo una mera introducción a la historia de la Comunidad, además de que sin los trabajos desarrollados históricamente por el Canal Bajo del Algar, sin las gestiones del Consorcio de Aguas de la Marina Baja y de la Diputación Provincial, así como del entonces ingeniero José Ramón García Antón, “no sería posible el actual bienestar de nuestros pueblos”.

Para profundizar en este sentido, coincidiendo con el Día Mundial del Agua, el Salón de Actos del Ayuntamiento de Benidorm acogió la presentación del libro ‘Canal Bajo del Algar. Columna vertebral de la Marina Baja’, obra magistral de los catedráticos de la Universidad de Alicante, Don Antonio Gil Olcina y Don Antonio Rico Amorós.

A lo largo de la obra, los autores analizan el argumento, pluviométrico e hi-





Trazado del Canal.



Pantamet de regulación.



**Bartolomé Selles Llorca,
Presidente.**

drográfico de la comarca; los orígenes del Canal las infraestructura; etc. Y la importancia del Canal en la configuración del modelo de gestión del agua de la comarca.

Después de todo este tiempo sorteando todo tipo de obstáculos, se ha conseguido un paisaje vivo, en toda la demarcación del Canal Bajo del Algar, a pesar de las incertidumbres que atraviesa la agricultura por la falta de rentabilidad, que por otra parte, también pasa por adaptarse a nuevos tiempos.

Interesados en obtener el libro mencionado, lo pueden solicitar al siguiente correo:

secretario@canalbajoalgar.com

Ángel Uribe
Secretario de la CR del Canal Bajo del Algar.

FINANCIAMOS EL PODER DE TU IMAGINACIÓN



Más sostenible, más eficiente, más productiva...
Imagines como imagines tu explotación agrícola, estamos a tu lado para ofrecerte la financiación que necesitas para hacerla realidad.

BANCO DE CALIBRACIÓN DE SONDAS DE HUMEDAD UPV-IVIA



Distintos tipos de sensores de humedad del suelo en un taller para agricultores.

Una correcta estimación de las necesidades de riego de los cultivos requiere manejar información directa sobre el contenido de agua en el suelo. Hoy en día, los sensores electromagnéticos que miden la permitividad dieléctrica del suelo (sondas de humedad capacitivas) permiten un control continuo, rápido, no destructivo y fácilmente automatizable de la dinámica espacio temporal del contenido de agua del suelo. Las sondas de humedad normalmente no intervienen en el cálculo de la dosis de riego, puesto que se puede estimar indirectamente a partir de variables agroclimáticas (www.riegos.ivia.es), pero sí son fundamentales en el fraccionamiento de los tiempos de riego con el fin de acotar su duración favoreciendo que el agua quede disponible en el área radicular minimizando pérdidas por percolación profunda.

Necesidad (o no) de calibrar los sensores

Para tal fin no es necesario disponer de valores absolutos de humedad puesto que se puede trabajar con la evolución de los valores relativos que proporcionan las sondas de humedad. En todo caso, emplear equipos calibrados con valores de humedad reales facilita la interpretación de resultados y mejora la toma de decisiones. El proceso de calibración de los sensores capacitivos consiste en la determinación de la desviación entre la lectura del sensor con su valor real. La principal fuente de error en las mediciones del contenido de agua en el suelo suele proceder de su propia heterogeneidad

(densidad aparente, textura, estructura, etc.). Las ecuaciones de calibración de las sondas se calculan en base a un rango de diferentes tipos de suelos y humedades, de forma que se asegure un adecuado funcionamiento en las situaciones más usuales de instalación. La salinidad del agua de riego o del propio suelo también juega un papel importante en la determinación del contenido de humedad, pues las lecturas pueden verse afectadas debido a la alteración de la permitividad dieléctrica del suelo, ofreciendo datos de humedad superiores a los reales.

Métodos de calibración

Es prácticamente imposible calibrar las sondas reflejando todas las condiciones en las que funcionarán a lo largo de su vida útil, pero existen metodologías que permiten realizar buenas aproximaciones: i) la calibración directa en campo, a partir de muestreos en puntos cercanos al de instalación de la sonda, proporciona un ajuste que únicamente es válido en las condiciones concretas del estudio; ii) la calibración en laboratorio, empleando suelos artificiales que tratan de reflejar las condiciones más comunes, obteniendo ecuaciones de ajuste ampliamente representativas; y, iii) la calibración mediante programas de simulación hidrológica de suelos no saturados que permiten corregir las lecturas considerando múltiples condiciones. Todos los métodos tienen sus ventajas e inconvenientes, y ninguno de ellos es fiel completamente a

la realidad, pero permiten corregir las variaciones que puedan registrar los equipos de una forma eficiente.

El Banco de calibración UPV-IVIA

El Servicio de Tecnología del Riego (STR) del Institut Valencià de Investigacions Agràries (IVIA) junto con la Universitat Politècnica de València (UPV) ha puesto en marcha un banco de calibración de sondas de humedad para la determinación de las ecuaciones de ajuste en laboratorio (ii), cuyo objetivo es calibrar los sensores de humedad en condiciones controladas para minimizar imprecisiones en las medidas. El procedimiento se basa en comparar las lecturas registradas por las sondas de humedad con los valores de humedad volumétrica determinados mediante muestreo inalterado de suelo y secado en estufa a 105°C durante 24 horas. El procedimiento se compone de dos fases en función de los resultados perseguidos:

Efecto de la textura

Se establecen tres niveles de humedad representativos para tres tipos de suelo diferentes (texturas arenosa, franca y arcillosa) y un sustrato. Cada tipo de suelo tiene una capacidad de retención diferente, por lo que no se debe fijar un valor único de humedad, sino que cada suelo debe tener un rango de ensayo establecido a partir de su curva de retención y los límites de capacidad de campo y punto de marchitez permanente. Los suelos empleados se fabrican artificialmente a partir de la mezcla en adecuadas proporciones de partículas de arcilla (diámetro < 0,02 mm), limo (diámetro entre 0,05-0,02 mm) y arena (diámetro entre 0,05 - 2 mm). Se aporta un 6% de materia orgánica para mejorar la estructura del suelo.

Efecto de la salinidad

Asimismo, se determina la influencia de la salinidad del suelo empleando un único nivel de humedad y cuatro concentraciones crecientes de sales. Para facilitar el lavado de sales tras cada medición, se emplea arena pura para la construcción del suelo.



Abajo izquierda, sensores capacitivos instalados en olivo superintensivo. Arriba, sonda instalada en el depósito de suelo arenoso y abajo derecha, posterior muestreo de suelo inalterado en el radio de medida de la sonda.

En ambos casos, se deben instalar las sondas o tubos de acceso siguiendo las recomendaciones del fabricante. Se recomienda emplear de 2 a 6 sondas en cada contenedor por tipo de suelo. La representatividad de la muestra es fundamental para validar la calibración. Los tanques de suelo disponen en la parte inferior de sensores de humedad y salinidad que permiten controlar el avance del frente húmedo y la salinidad del suelo tras los lavados.

**Eduardo Badal Marín
Amparo Martínez Gimeno
Servicio de Tecnología del Riego (IVIA)**



150 ANIVERSARIO DE LA CR VILA-REAL

El pasado 16 de noviembre, la Comunitat de Regants de Vila-real organizó un acto conmemorativo del 150 aniversario de la comunidad. El vicepresidente de Fecoreva Enrique Font asistió en representación de la Federación para acompañar al presidente de la CR Vila-real, Pascual Broch, en este día tan especial.

La jornada contó con la presencia de diversas autoridades como el secretario autonómico de Agricultura, Francisco Rodríguez Mulero; el director general de Agricultura, Roger Llanes; la diputada provincial de Cultura, Rut Sanz, y el alcalde de Vila-real, José Benlloch, además de numerosos presidentes de comunidades de regantes.



COMIDA DE LOS GUARDAS DEL TAVV



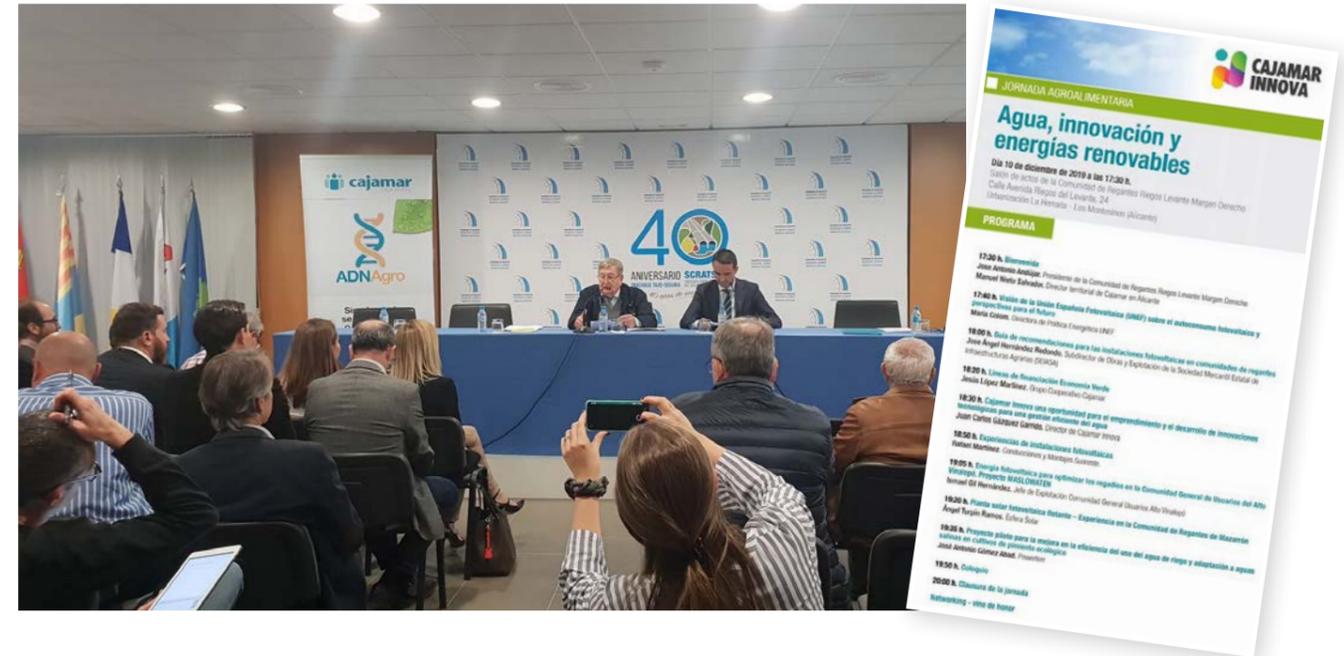
La tradicional comida en honor de los Guardas de las acequias del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia se celebró el pasado 21 de noviembre y congregó a representantes de comunidades de regantes de toda la Comunidad Valenciana.

FIESTA DEL CANAL CAMPO DEL TURIA



El pasado 4 de diciembre la Comunidad General Canal Principal Campo del Turia celebró su día grande con motivo de la festividad de Santa Bárbara. Representantes de numerosas comunidades quisieron compartir la jornada con los regantes del canal y con su presidente, Benjamín Aparicio.

JORNADA DE CAJAMAR EN LOS MONTESINOS



Gran éxito de participación en la Jornada de 'Agua, innovación y energías renovables' celebrada el pasado 10 de diciembre en la sede de la Comunidad de Regantes Riegos

de Levante Margen Derecha del Río Segura, que estuvo organizada por la Fundación Cajamar y la comunidad que preside José Antonio Andújar.

PREMIO PARA LA REAL ACEQUIA DE MONCADA



La Asociación Empresarial de Moncada, Alfara del Patriarca, Nàquera y Bétera (AEMON), celebró el acto de entrega de los XVII Premis Nou Muses el pasado mes de septiembre, y entre los galardonados destaca la Real Acequia de Moncada, entidad a la que los empresarios de la zona han querido reconocer por su 750 aniversario.

La Real Acequia de Moncada, que preside Francisco Romeu, aglutina más de treinta kilómetros de canal, centenares de kilómetros de acequias, más de veinte mil parcelas y varios miles de regantes.

CONVENIO FECOREVA-CAIXA POPULAR

El pasado 11 de diciembre, Fecoreva firmó un convenio marco de colaboración con Caixa Popular, con el fin de potenciar las actividades de los agricultores comuneros, asociados a las comunidades de regantes que forman parte de la Federación.

El acuerdo fue firmado por Rosendo Ortí, director general de General de Caixa Popular- Caixa Rural Cooperativa de Crèdit Valenciana, y Salvador Marín, presidente de Fecoreva, con el objeto de enmarcar las relaciones de colaboración entre ambas entidades.

Caixa Popular considera como un pilar de la economía el desarrollo de la agricultura y, en consecuencia, manifiesta su apoyo al sector, fomentando estas ac-



tividades mediante condiciones especiales al colectivo de regantes.

Por ello, a través de este convenio, se pretende apoyar a Fecoreva en la tarea de sensibilización para fomentar el uso

responsable del agua; así como estar a la vanguardia de la modernización e innovación en materia de gestión de agua, y tener a disposición un agua de riego de calidad a precios competitivos para una agricultura sostenible.



La banca que et toca.



No hem arribat a ser el que som per ambició sinó per compartir els teus valors.





CRC ASESORES

BANCA PRIVADA & PERSONAL

Tu gestor especializado que te acompañará en la definición de tus objetivos financieros, en tu plan de ahorro e inversión personal para que te beneficies de la máxima rentabilidad.

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO
PARA TUS FINANZAS.

BANCA PRIVADA, PERSONAL Y
BANCA DE EMPRESAS.

ASESORAMIENTO
FISCAL.

PLAN INTEGRAL DE AHORRO E
INVERSIÓN.

GESTIÓN DE ACTIVOS.